



RV: [#SR-13844] OSCAR MARINO LEON POPO Y OTRO PENDIENTE 00 CIVIL CIRCUITO VALLE DEL CAUCA CALI [#SR-13844]

Desde Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Fecha Vie 28/02/2025 8:04

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>

📎 1 archivo adjunto (241 KB)

LCOL0046_POLIZA_368886_CERT_59_ID_1112478512_2025022806062196521965.PDF;

23555



gha.com.co

Gustavo Alberto Herrera Ávila
Director General

Email: gherrera@gha.com.co | 315 5776200 - 602 6594075

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 5776200
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 3795688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Castano Beltran, Johana Paola <johana.castano@hdiseguros.com.co>
Enviado: viernes, 28 de febrero de 2025 8:00
Para: Litigios HDI <helpdesk@litigioshdiseguros.freshservice.com>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>
Cc: Sanchez Gonzalez, Teresa Emperatriz <teresa.sanchez@hdiseguros.com.co>; ana.castro@hdiseguros.com.co <ana.castro@hdiseguros.com.co>; Burgos Alba, Mirian Estela <mirian.burgos@hdiseguros.com.co>
Asunto: RE: [#SR-13844] OSCAR MARINO LEON POPO Y OTRO PENDIENTE 00 CIVIL CIRCUITO VALLE DEL CAUCA CALI [#SR-13844]

No suele recibir correo electrónico de johana.castano@hdiseguros.com.co. [Por qué es esto importante](#)

Buenos días

Adjunto envío copia de la póliza solicitada.

Johana Castaño

Analista Senior de producto Auto

Vicepresidencia técnica Autos y pricing

Calle 72 # 10 - 07, Bogotá - Colombia

www.hdiseguros.com.co



De: Litigios HDI <helpdesk@litigioshdiseguros.freshservice.com>
Enviado el: jueves, 27 de febrero de 2025 5:12 p. m.
Para: gherrera@gha.com.co
CC: Sanchez Gonzalez, Teresa Emperatriz <teresa.sanchez@hdiseguros.com.co>; Castano Beltran, Johana Paola <johana.castano@hdiseguros.com.co>; ana.castro@hdiseguros.com.co; Burgos Alba, Mirian Estela <mirian.burgos@hdiseguros.com.co>
Asunto: Re: [#SR-13844] OSCAR MARINO LEON POPO Y OTRO PENDIENTE 00 CIVIL CIRCUITO VALLE DEL CAUCA CALI [#SR-13844]

Buenos días estimados

Me permito solicitar antecedentes de referencia.

SOLICITUD ANTECEDENTES	
Póliza y ramo	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
Placa (autos)	WZA571
Radicado proceso (23 dígitos)	2023-00078-00: 2024-00125-00
Juzgado	Juzgado Primero Civil del Circuito de Santander de Quilichao
Demandante (todos)	<ul style="list-style-type: none"> · OSCAR MARINO LEON POPO (Lesionado), actuando en nombre propio y representante legal del menor GEOVANNY LEON LUCUMI con NUIP1.112.498.112. · VIVIAN ANDREA LUCUMI POPO (Compañera permanente de la víctima), actuando en nombre propio y

	representante legal del menor GEOVANNY LEON LUCUMI con NUIP1.112.498.112.
Demandado (todos)	<ul style="list-style-type: none"> · CARLOS AUGUSTO AMBUILA ARCE (Conductor y propietario del vehículo asegurado de placas WZA571). · TRANSUR S.A. (Empresa afiliadora del vehículo) · LIBERTY SEGUROS S.A (Compañía de seguros) · SBS SEGUROS DE COLOMBIA S.A (Compañía de seguros)
Asegurado e identificación (Cedula o NIT)	PTE
Resumen de los hechos (resumen ejecutivo de los hechos)	<p>Los hechos de la citación de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 20 de septiembre de 2021, en la Jurisdicción del Municipio de Suarez (Cauca) a la altura de la Vereda Cañutico, cuando el conductor del vehículo automotor de placas WZA571 conducido por el señor CARLOS AUGUSTO AMBUILA ARCE, arrolló a la motocicleta de placas TDS24D.</p> <p>Como consecuencia del accidente de tránsito, La víctima OSCAR MARINO LEON POPO se le realizaron los siguientes diagnósticos: " <i>CHOQUE, NO ESPECIFICADO S880 - AMPUTACION TRAUMATICA A NIVEL DE LA RODILLA T794 - CHOQUE TRAUMATICO S800 - CONTUSION DE LA RODILLA 5822 - FRACTURA DE LA DIAFISIS DE LA TIBIA 707X - TRAUMATISMOS MULTIPLES, NO ESPECIFICADOS ...</i>"</p> <p>La Fiscalía 01 Unidad Local de Buenos aires, adelanta investigación en materia penal con radicado No. 190016000601202157761 por delito de LESIONES PERSONALES CULPOSAS.</p> <p>Debido a las secuelas y a petición del fondo de pensiones porvenir, el señor Oscar Marino Leon Popo, fue valorado por el Grupo Calificador De Seguros De Vida Alfa S.A, entidad que, en Dictamen No. 3919400 del 05- 09-2023 determino una PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL del 73.70%, asi mismo, fue valorado por la Junta regional de calificación de invalidez del valle del cauca, entidad que, en Dictamen No. 16202305923 del 18-11-2023 determino que la fecha de estructuración corresponde al veinte (20) de septiembre de 2021.</p> <p>LIBERTY SEGUROS emitio Poliza especial para vehiculos peados Nro. 368886, certificado 59, con la vigencia comprendida entre el 04 de octubre de 2020 al 04 de octubre de 2021, amparando el automotor con placas WZA571.</p> <p>En respuesta a solicitud de indemnizacion por daños y perjuicios causados, la compañía LIBERTY SEGUROS objeto la reclamacion, so pretexto que la responsabilidad del asegurado no esta acreditada.</p>

Amparo (el que se va a afectar)	Responsabilidad Civil Extracontractual
Fecha de ocurrencia del siniestro	20 de septiembre de 2021
Fecha de aviso (fecha de recibido de la Notificación en Liberty)	N/A
Calificación preliminar (argumentos)	La contingencia debe calificarse como EVENTUAL, dado que la responsabilidad asegurado dependerá del debate probatorio, por cuanto si bien se aporta Informe Policial de Accidente de Tránsito (IPAT) en el que se codificó como hipótesis del accidente de tránsito para el vehículo # 2 (Placas TDS24D), la 127 especificada como "Transitar en contravía". No obstante, teniendo en cuenta el valor probatorio que ostentan los IPAT, dependerá de la practica de demás pruebas para determinar la responsabilidad de los conductores de los vehículos implicados.
Documentación y/o información adicional a la habitual	N/A
<ul style="list-style-type: none"> Valor Total Pretensiones: \$ 	\$ <u>1.005.718.401</u>
Solicitud de Rat (autos)	
<ul style="list-style-type: none"> Perjuicios demandados. 	<p><u>Extrapatrimoniales:</u></p> <p>Perjuicios morales: \$390.000.000</p> <p>Perjuicio a la vida en relación: \$390.000.000</p> <p><u>Patrimoniales:</u></p> <p>Lucro cesante consolidado y futuro: \$ 220.518.441</p> <p>Lucro cesante "por incapacidad": \$ 5.199.960</p>
Ciudad de los hechos	Cali (Valle)
Abogado Liberty (actor)	Gustavo Alberto Herrera Ávila

Activado Vie., 21 Feb. 11:45 AM , GUSTAVO ALBERTO <gherrera@gha.com.co> escribió:
ACTUACIÓN REGISTRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2025:

Estimados,

Doctores.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, amablemente solicitamos nos compartan por favor todos los antecedentes que reposen dentro de sus archivos con el fin de estructurar la defensa de la compañía.

Adjuntamos el formato de solicitud de antecedentes. De antemano les agradecemos la gestión prestada.

Mi día de trabajo y horario pueden no ser los mismos que los tuyos. No te sientas obligado a responder fuera de tu horario laboral.

Somos **HDI Seguros**, parte de uno de los grupos asegurados más importantes a nivel mundial. Este correo electrónico contiene información confidencial y también puede contener información privilegiada. Si no eres el destinatario, te notificamos que cualquier distribución, uso o copia de la misma está estrictamente prohibida.